



Expediente: 1240/23
Carátula: CREDIMAS S.A. C/ SALAZAR EVANGELINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 15/11/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20343272007 - CREDIMAS S.A., -ACTOR
90000000000 - SALAZAR, EVANGELINA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1240/23



H106038197892

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ SALAZAR EVANGELINA s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 1240/23

Proveyendo escrito OTROS - POR: ALDERETE HASSAN, RAMIRO LUIS - 13/11/2024 11:27

San Miguel de Tucumán, 14 de noviembre de 2024.

- 1) Téngase presente la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada.-
- 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-
- 3) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la **parte actora**, en concepto de capital. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209564015204, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 314000000100410 de titularidad de la parte actora, Credimas SA, C.U.I.T. N° 30619540146, en el Banco Macro S.A., la suma de \$15.286,10 a través de la Plataforma BIE.- NAR 1240/23

Actuación firmada en fecha 14/11/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.